

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA SECRETARIA DOCENTE

Bellavista, 30 de marzo 2017

Señor:

## Presente.-

Con fecha treinta de marzo del año dos mil diecisiete, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 022-2017-CG-FCNM.- Bellavista, 30 de marzo 2017.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 08-2017-CRPPO-FCNM, recibido el 14 de marzo 2017 (expediente N° 01040339 (OSG), 1001-2016 (FCNM), por cuyo intermedio la Comisión de Ratificación y Promoción de Profesores Ordinarios de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática informa acerca de lo acordado por la Comisión en lo referente a la solicitud de promoción docente de la categoría auxiliar, tiempo completo a la categoría de asociado tiempo completo del Mg. EDINSON RAÚL MONTORO ALEGRE.

## **CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución de Consejo Universitario N° 069-2007-CU de fecha 23.07.2007, se aprobó el Reglamento de Ratificación y Promoción de Profesores Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que en sus artículos 35° y 36° establece el puntaje mínimo aprobatorio para ser promovido y/o ratificado en cada una de las categorías, así como también las condiciones y requisitos correspondientes;

Que, los Profesores Principales son nombrados por un período de siete años, los Asociados y Auxiliares por cinco y tres años, respectivamente; al vencimiento de estos períodos son ratificados, promovidos o separados de la docencia por el Consejo Universitario previo proceso de evaluación que determina el Estatuto, según lo establece el artículo 84° de la Ley Universitaria N° 30220:

Que, de acuerdo a lo normado por el artículo 247° del Estatuto UNAC, los profesores ordinarios de la Universidad Nacional del Callao son ratificados, promovidos o separados por el Consejo Universitario, a propuesta del Consejo de Facultad, en base a una estricta y justa calificación de su producción intelectual universitaria o extrauniversitaria, de acuerdo al sistema de evaluación establecido por el reglamento de la Universidad;

Que, por Resolución de Comisión de Gobierno N° 007-2016-CG-FCNM del 18.01.2016 se designó la Comisión de Ratificación y Promoción de Profesores Ordinarios de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, la misma que mediante Oficio N° 08-2017-CRPPO-FCNM-UNAC, ha cumplido con emitir opinión favorable sobre lo solicitado por el recurrente mediante el Informe N° 007-2016-CRPPO-FCNM-UNAC de fecha 07.03.2017;

Estando a lo glosado; a la documentación sustentatoria que obra en el expediente; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 30 de marzo 2017; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180º del Estatuto de la Universidad y al numeral 70.2 del Art. 70° de la nueva Ley Universitaria, Ley N° 30220;

## RESUELVE:

- Aprobar los cuadros de resultados elaborados por la Comisión de Ratificación y Promoción de Profesores Ordinarios de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en relación a la promoción docente de la categoría auxiliar, tiempo completo a la categoría de asociado tiempo completo del docente ordinario adscrito al Departamento Académico de Matemática Mg. EDINSON RAÚL MONTORO ALEGRE,
- 2. Proponer al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, la promoción docente de la categoría auxiliar, tiempo completo a la categoría de asociado tiempo completo del Mg. EDINSON RAÚL MONTORO ALEGRE.
- **3.** Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrectores, Oficina de Auditoria Interna, Oficina de Recursos Humanos, Dependencias Internas de la FCNM e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

Fdo.: Dr. WALTER FLORES VEGA.-Decano (e) y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Fdo.: Dr. RICARDO ENRIQUE MORENO BRIONES.-Secretario Docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.